

**GRUPO ORBIS S.A.
INFORMACION RELEVANTE
FEBRERO 15 DE 2018**

En cumplimiento de los deberes de divulgación de información relevante, Grupo Orbis S.A. informa que, en su reunión del día de hoy, la Junta Directiva aprobó presentar a la Asamblea de Accionistas que se celebrará el próximo 22 de marzo, la siguiente propuesta de reforma de estatutos, con el fin de adecuar los Estatutos Sociales a las necesidades de la compañía y a las recomendaciones de buenas prácticas del Código País:

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 5°: La dirección y administración corresponderán, de acuerdo con las respectivas atribuciones, a la Asamblea General, a la Junta directiva y a la Presidencia.</p>	<p>Artículo 5°: La dirección y administración corresponderán, de acuerdo con las respectivas atribuciones, a la Asamblea General, a la Junta directiva y a la Presidencia. <u>Parágrafo. Los administradores, empleados y funcionarios de la Sociedad están obligados a cumplir las recomendaciones que ésta ha adoptado en cumplimiento de lo establecido en las normas del Código País y de Mejores Prácticas Corporativas.</u></p>
<p>Junta Directiva Artículo 10°: Funciones. Corresponden a la Junta Directiva las siguientes funciones, salvo las que expresamente le corresponden a la Asamblea. Estas funciones no son delegables salvo que expresamente así se indique en estos estatutos: (...)</p>	<p>Junta Directiva Artículo 10°: Funciones. Corresponden a la Junta Directiva las siguientes funciones, <u>las cuales son indelegables</u> salvo que expresamente así se indique en estos estatutos: (...)</p>

Acerca de Orbis

En marzo de 2014 Grupo Mundial, la multilatin de origen colombiano, cambia su denominación por Orbis, una marca fresca y acorde con los atributos corporativos que recibe el legado de 93 años de trayectoria en negocios de pinturas, químicos, comercio y aguas.

Hacen parte del Grupo empresas como Pintuco, Andercol, O-tek y Mundial, entre otras.

Orbis es una de las 30 compañías privadas más grandes de Colombia,

tiene presencia en 15 países latinoamericanos y exportaciones a 25 países más.

Redes Sociales

grupo-orbis.com



Vigésima: Autorizar todo acto o contrato que no requiriendo autorización de acuerdo con los numerales precedentes, tenga por objeto: Adquirir, gravar limitar, mudar de forma, enajenar bienes inmuebles, pignorar bienes muebles sin importar su cuantía; de igual forma, autorizar la celebración del contrato de sociedad, promover acciones judiciales o desistir de ellas, edificar y construir obras, acordar transacciones u arbitramentos, y cualquier otro acto cuya cuantía sea superior al veinte por ciento (20%) del presupuesto aprobado de operación para el año en que se presente la solicitud de autorización, siempre y cuando no se trate de inversiones permanentes caso en el cual requerirán autorización cuando excedan de setenta (70) salarios mínimos anuales, esta facultad podrá ser delegada en el Presidente de la Sociedad.

(...)

Trigésima tercera: Anualmente se realizará la evaluación de la gestión de la junta y sus miembros, por parte de un tercero independiente experto en la materia, a ser escogido por la Junta Directiva.

Dicha evaluación, será de participación obligatoria para todos los miembros de la Junta.

La no participación en la evaluación inhabilitará a quien no participe para ser parte de la Junta en el próximo período estatutario.

Los resultados de esta evaluación serán compartidos luego de su finalización con todos los accionistas de la sociedad.

Vigésima: Autorizar todo acto o contrato que implique el otorgamiento de garantías por parte de la sociedad y cualquier otro acto cuya cuantía sea superior a mil doscientos ochenta (1280) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Trigésima tercera: Evaluación de la Junta Directiva.

La Junta Directiva tendrá una evaluación que se realizará de manera anual. Dicha evaluación podrá ser realizada por un tercero o efectuarse en la modalidad de autoevaluación, de acuerdo con lo que defina la propia Junta

En el informe de gestión que se presente anualmente a la asamblea de accionistas, se informará acerca de la realización de la evaluación.

Acerca de Orbis

En marzo de 2014 Grupo Mundial, la multilatina de origen colombiano, cambia su denominación por Orbis, una marca fresca y acorde con los atributos corporativos que recibe el legado de 93 años de trayectoria en negocios de pinturas, químicos, comercio y aguas.

Hacen parte del Grupo empresas como Pintuco, Andercol, O-tek y Mundial, entre otras.

Orbis es una de las 30 compañías privadas más grandes de Colombia,

tiene presencia en 15 países latinoamericanos y exportaciones a 25 países más.

Redes Sociales

grupo-orbis.com

